

Los Sistemas Internos de Información en los Ayuntamientos de Andalucía. Obligaciones, implantación y buenas prácticas conforme a la Ley 2/2023

23 de junio de 2026
Online

Organiza:



CONTEXTUALIZACION

La Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, establece la obligatoriedad para todas las entidades del sector público de disponer de un Sistema Interno de Información eficaz, accesible y debidamente gestionado. Esta obligación alcanza a todas las entidades locales, con independencia de su tamaño o estructura organizativa, sin perjuicio de las fórmulas de gestión compartida previstas legalmente. Transcurridos más de dos años desde su entrada en vigor, el grado de implantación real en el ámbito local sigue siendo muy desigual.

La implantación efectiva de estos sistemas no constituye únicamente un requisito formal, sino un elemento clave para:

- La prevención del fraude, la corrupción y las irregularidades administrativas.
- El refuerzo de la integridad institucional y la cultura ética.
- La garantía de protección adecuada de las personas informantes, evitando represalias.
- La mejora de la confianza de la ciudadanía en las instituciones públicas locales.

Consciente de las dudas prácticas y dificultades que puede plantear la aplicación de esta normativa, y en desarrollo del Protocolo de Colaboración suscrito entre la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP) y la Oficina Andaluza Antifraude (OAAF), organizamos esta sesión formativa específica para dar respuesta práctica a las dudas más frecuentes y facilitar el cumplimiento efectivo de esta obligación legal.

OBJETIVOS

- Clarificar las obligaciones que la Ley 2/2023 impone a los ayuntamientos en materia de sistemas internos de información.
- Orientar sobre el diseño y puesta en marcha del canal interno: requisitos, confidencialidad y gestión de comunicaciones.
- Explicar las garantías que protegen a la persona informante y las consecuencias del incumplimiento.
- Dar a conocer el papel de la OAAF como autoridad de referencia y canal externo en Andalucía.
- Compartir soluciones prácticas para municipios de diferente tamaño, incluyendo la gestión compartida del SII.

DOCUMENTACIÓN PARA LOS PARTICIPANTES

Todos los asistentes inscritos recibirán, con carácter previo al webinar, el siguiente material de apoyo:

- Presentación en diapositivas utilizada durante la sesión.
- Modelo de Política Interna de Información adaptable por el ayuntamiento (plantilla editable).
- Guía práctica de la OAAF sobre los SII en el sector público local.
- Ficha de referencia normativa (Ley 2/2023, Directiva 2019/1937 y legislación relacionada).
- Grabación de la sesión, disponible durante 30 días tras su celebración (sujeto a consentimiento de los participantes).

PARTICIPANTES

- Responsables políticos, personal técnico de la Administración Local. (secretarios/as, interventores/as, técnicos/as de control interno)
- Otras personas interesadas

BOLETIN DE INSCRIPCIÓN:



[FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN.](#)

HORARIO: de 10.00 a 12.20 horas

MODALIDAD: VIRTUAL

AVANCE DE PROGRAMA 23 de junio de 2026

- 10:00h. Apertura institucional. Presentación de la jornada.
- 10:10h. **Bloque 1 — Marco legal y obligaciones**
La Ley 2/2023 y su aplicación en el ámbito local. Quién está obligado y desde cuándo. Gestión compartida entre municipios.
- 10:50h. **Bloque 2 — Implantación del canal y funcionamiento**
Requisitos del canal: accesibilidad, confidencialidad y anonimato. El responsable del SII: perfil y funciones. Procedimiento básico de tramitación.
- 11:35h. **Bloque 3 — La persona informante y el papel de la OAAF**
Garantías y protecciones frente a represalias. Tratamiento de datos personales en el SII. La OAAF como canal externo y autoridad de apoyo en Andalucía. Consultas más frecuentes.
- 12:20h. Turno de preguntas y cierre.

El webinar será impartido por personal técnico y jurídico de la OAAF con experiencia directa en la gestión del canal externo de información y en el asesoramiento a entidades locales en materia de protección del informante.

Más información en

www.famp.es

y redes sociales



Organiza

